REGLAMENTO CARRERA ORTIGOSA DEL MONTE

Art 1°. La prueba:

El Ayuntamiento de Ortigosa del Monte organiza el próximo martes 14 de agosto desde las 19:30h la **2ª Carrera Popular El Berrocal**.

Art. 2°. El recorrido:

La prueba se desarrollará por un recorrido de dificultad baja con una distancia de 6km en un recorrido de un 95% senderos y caminos y un 5% asfalto, por un entorno único como es El Berrocal.

Art. 3°. Avituallamientos:

Las prueba contará con un avituallamiento final a base de bebida y comida para recuperar las fuerzas perdidas.

Art. 4°.Las inscripciones:

La prueba absoluta contará con un total de 200 inscripciones. El precio será de **3€ y se pueden realizar a través de la página web www.intenxitysport.com**

Se podrán realizar inscripciones el día de la prueba, siempre y cuando queden dorsales disponibles.

Art. 5°.Premios y categorías:

Se establecerán dos categorías independientemente de la edad:

- **General masculino y femenino.**
- **Locales masculino y femenino.**

Se entenderá como locales únicamente los empadronados en el municipio de Ortigosa del Monte.

Recibirán trofeo los 3 primeros de la categoría general así como los vencedores de cada categoría.

Art 6°. Recogida de dorsales:

La recogida de dorsales se realizará el día de la carrera desde las 17h en el espacio habilitado para tal fin, Junto al Ayuntamiento de la localidad hasta 1h antes del comienzo de la carrera.

Art. 7º. Servicios:

La organización facilitará un servicio de ambulancia y médico desde una hora antes de dar comienzo hasta una hora después de cerrarse el control de entrada de la carrera. No se permitirá ningún vehículo ajeno a la organización.

Art. 8º. Asistencia obligatoria a la ceremonia de entrega de premios

Será obligatoria la presencia del deportista o persona autorizada en recoger los trofeos en el momento de su entrega. De no ser así, renunciará automáticamente.

Art. 9º. Declaración

Con la realización de esta inscripción, DECLARO que todos los datos que se reflejan en esta solicitud son ciertos, que mi capacidad física y mi estado de salud son adecuados para realizar este tipo de actividad siendo consciente de su dureza. La organización no se hace responsable de los problemas de salud derivados de la participación de los corredores en la misma.

Art. 10º. Aceptación

La participación en esta prueba supone el conocimiento y aceptación de este reglamento, reservándose el organizador la modificación y/o suspensión de la prueba, por causas extremas.